

Expediente

898 / 2026-2

Documento Transformado de Nota-AGRIMENSURA-5/2026

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Solicitud contratación Estudiantes de Agrimensura
Tema	CONTRATACION DE CONSULTORA

Extractado

Solicitud contratación Estudiantes de Agrimensura

Decreto

E. 898/2026.

Montevideo 05/08/2026. R/D N° 887/26

VISTO: la necesidad de contar con 3 Consultores Asistentes de Agrimensura para asistir a la División Agrimensura de la Gerencia de Obras;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de 3 Consultores Asistentes de Agrimensura para asistir a la misma, realizando confección y registro de Planos de Mensura, relevamientos topográficos y tasaciones;

2) que FONPLATA otorgó la no objeción a los Términos de Referencia con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 106/26);

3) que la Subgerencia General Técnica aprobó la realización del Llamado (Ref. 106/26) para la contratación de 3 Consultores en los Términos y Condiciones aprobados por FONPLATA;

4) que con fecha 11/5/2026 se publicó en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso - el Llamado N° 6339/2026 (Llamado OSE - Ref. 106/26), recibándose 124 postulaciones;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación relacionada;

2) que FONPLATA no presenta objeciones al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que la contratación será financiada por el Préstamo FONPLATA - "Programa Universalización del Saneamiento" – URU-25/2024, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por FONPLATA;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la siguiente lista de prelación:

N° Postulante	Cédula Identidad	Nombre	Puntaje Total	Prelación
17	5.096.953-5	Martín García	79,00	1
111	5.439.473-0	Lucía Lemos	78,00	2
114	5.237.687-1	Juan Gabriel Borderre	76,00	3
3	5.299.206-1	Agustina Corvo	75,00	4
102	4.715.280-0	Gustavo Iglesias	74,00	5
74	5.326.378-4	Mateo Rossi	73,00	6
118	5.057.354-2	Santiago Silvera	72,00	7
121	5.309.563-0	Elia Quian Pintos	70,00	8
122	5.304.751-4	Silvina Fernandez	69,00	9
113	4.785.742-8	Natalia de los Santos	68,00	10
120	5.062.317-9	Thais Rodriguez Lorenzo	66,00	11

2) Autorizar la contratación de 3 Consultores Asistentes de Agrimensura para asistir a la División Agrimensura de la Gerencia de Obras, en el marco de la ejecución del Préstamo FONPLATA - "Programa Universalización del Saneamiento" – URU-25/2024, de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado;

3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;

4) Comuníquese a la Subgerencia General Técnica y a la Gerencia de Obras. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y

5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concursa.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electronicamente por Olga Otegui Secretaria General el 05/08/2026 14:14:35.

Firmado electronicamente por Pablo Ferreri Presidente el 05/08/2026 16:58:51.

 Firmado digitalmente por Patricia Aldama el 05/08/2026 17:52:19 ZW3

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 05/08/2026 17:52:50 ZW3